

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 014-2024-UNCA

Siendo las 3:00 p.m., del día 12 de marzo de 2024, se reunieron en el local institucional sito en Jr. Miguel Grau N° 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz Garcia Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5. y 6.2.7 del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arribas y el Mg. Adalberto Cruz Garcia en calidad de Secretario de Actas; se dio inicio a la sesión extraordinaria convocada, para tratar la siguiente agenda:

I.-AGENDA:

1. INFORME N° 031-2024-UNCA-OAJ/MJTA, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite respuesta respecto a los integrantes del sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Ciro Alegría – SITCASUNCA, que conforman la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

II.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora N° 013-2024-UNCA de fecha 8 de marzo de 2024, y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

III.-ORDEN DEL DIA:

- 1.- INFORME N° 031-2024-UNCA-OAJ/MJTA, Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite respuesta respecto a los integrantes del sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Ciro Alegría-SITCASUNCA, que conforman la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

Que, mediante Informe N° 031-2024-UNCA-OAJ/MJTA de fecha 12 de marzo de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica luego de hacer su análisis a los actuados señala lo siguiente:

1. Precisar en conformidad al numeral 11.4 del artículo 11 y el numeral 12.2 del artículo 12 del Decreto Supremo N° 008-2022-PCM que aprueba lineamientos para la implementación de la Ley N° 31188 – Ley de Negociación Colectiva en el Sector Estatal; con la finalidad de evitar cualquier situación de incompatibilidad y/o conflicto de interés.
2. Reconformar la Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS.
3. Por el fallecimiento del CPC. Eusebio Jesús Huapaya Ávila, se deberá designar su remplazo con un personal administrativo que no integre el SITCASUNCA.

Luego de revisar los actuados y su evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad lo siguiente:

RECONFORMAR

La Representación Empleadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría para la Negociación Colectiva con los Representantes del Sindicato de Trabajadores CAS de la UNCA; integrado por:

Luis José Luna Victoria Alva Director General de Administración	PRESIDENTE
Adalberto Cruz García Secretario General	MIEMBRO
Miriam Janet Torres Amado Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	MIEMBRO
Cinthia Hilda Castañeda Ruiz Jefa de la Unidad de Planeamiento y Modernización.	MIEMBRO

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 4:00 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y con la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Eliseo Pumacallahu Salcedo
VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
COMISION ORGANIZADORA


Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Adalberto Cruz García
SECRETARIO GENERAL